

Manta, 20 de Marzo del 2009

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas.
Internacional Trading S.A. CONDERVinsa
Ciudad.-

De mis consideraciones.

Dando Cumplimiento de lo que establece el Art. 231 de la Ley de Compañías vigente, pongo a consideración de los señores Accionistas el Informe de Comisario de la empresa por el ejercicio 2008.

Hemos revisado El Balance y el Estado de Resultados de la Empresa Internacional Trading S.A. CONDERVinsa correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2008. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre estos Estados Financieros basados en nuestra revisión.

Nuestra Revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas de Contabilidad Ecuatorianas. Estas normas requieren que la revisión sea revisada para obtener la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Los libros, actas y documentos legales reposan en poder de los administradores de la empresa, los mismos que han facilitado la realización de todas las revisiones contables con el objeto de poder determinar la veracidad de todo lo expresado en los Estados Financieros.

Los Libros y los comprobantes contables han sido elaborados y se encuentran debidamente ordenados y soportados con sus respectivos respaldos. Se ha cumplido con los pagos de impuestos, contribuciones, pagos sociales y todas las disposiciones legales emitidas por las leyes vigentes.

Los Estados Financieros de Internacional Trading S.A. CONDERVinsa se presentan razonables y aceptables y los principios de contabilidad han sido aplicados correctamente.

Muy Atentamente.

Ing. Soraya Ampuero Loo
C.I. No. 1308578218



21 ABR. 2009